

MENDOZA, 01 SET 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 9515/2017, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción de estudiantes provenientes de la Escuela Católica de Artes y Oficios ECAM (École Catholique d'Arts et Métiers) de Lyon – Francia, como Alumnos Vocacionales en asignaturas de las carreras de Ingeniería Civil y Mecatrónica, que se dictan en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por las Direcciones Generales de las carreras de Ingeniería Civil y Mecatrónica; Secretaría Académica y Dirección de Alumnos.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes provenientes de la Escuela Católica de Artes y Oficios ECAM (École Catholique d'Arts et Métiers) de Lyon – Francia, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, durante el período comprendido entre agosto de 2017 y julio de 2018, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- . AUDOUARD, Melvin
Pasaporte N° 17AB08055
- . BEN NEJMA, Houda
Pasaporte N° 17AT57952
- . MARTINOD, Thomas Alexis
Pasaporte N° 14CR49949
- . TYRAN, Louise Sophie Amandine
Pasaporte N° 17AC27534
- . VIEILLE, Guillaume Jean-Baptiste
Pasaporte N° 17CC98681

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 383 / 17